



SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

DEL EJERCICIO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022,

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO

POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva de
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de concesión de uso

Tal y como se indica en las Notas 3.a y 4 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad tiene contabilizado en el inmovilizado intangible del balance abreviado una concesión de uso privativo con origen en la utilización de los recintos deportivos “Urritxe” y “Txolón”, que se encuentran vinculados al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” (véanse Notas 4 y 10 de la memoria abreviada adjunta). Debido a la significatividad de dichos importes, el análisis de estos saldos se ha considerado relevante en nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos llevado a cabo una revisión del documento de concesión de los importes activados, así como un análisis detallado de las bases, criterios e hipótesis clave incluidas en las estimaciones utilizadas, cuya razonabilidad ha sido analizada durante nuestro trabajo.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Sociedad en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la Sociedad es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.


Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Santiago Deprit
Inscrito en el ROAC
N° 17.989

28 de diciembre de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

Reunidos la Junta Directiva de la SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA, en fecha 30 de septiembre de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022. A efectos de identificación, dichas cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, son visadas, cada una de sus hojas, por el Presidente y la Secretaria de la Junta Directiva.

FIRMANTES

 _____ D. Jon Larrea González (Presidente)	 _____ D. Luis Javier Laucirica Apraiz (Vicepresidente)
 _____ D.ª Miren Zorione Errose Etxebarria Arenaza (Secretaria)	 _____ D. Miguel Angel Berdugo Mancisidor (Tesorero)
 _____ D. Asier Galarza Luengas (Vocal)	 _____ D. José María Gisasola Larrinaga (Vocal)
 _____ D. Aitor Larrucea Oarbeascoa (Vocal)	 _____ D. Jose Angel Estevez Hernaez (Vocal)
 _____ D. Unai Larrea González (Vocal)	

SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA
BALANCES ABREVIADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 30 DE JUNIO DE 2021

(Euros)

	<u>30.06.2022</u>	<u>30.06.2021</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:
Inmovilizado intangible (Nota 4)-			Fondos propios (Nota 9)-
Concesiones	995.400,00	1.327.200,00	Resultados de ejercicios anteriores
Aplicaciones informáticas	28.744,99	3.003,70	Resultado del ejercicio
Inmovilizado material (Nota 5)-	<u>1.024.144,99</u>	<u>1.330.203,70</u>	Subvenciones, donaciones y jugados recibidos (Nota 10)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	435.633,00	-	Total Patrimonio Neto
Inmovilizado en curso y anticipos	10.000,00	-	
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)-	<u>2.800,00</u>	<u>1.200,00</u>	PASIVO NO CORRIENTE:
Otros activos financieros	2.800,00	1.200,00	Provisiones a largo plazo (Nota 3.1)
Activos por impuesto diferido (Nota 12)	<u>58.988,24</u>	<u>-</u>	Deudas a largo plazo -
Total Activo No Corriente	<u>1.531.566,23</u>	<u>1.331.403,70</u>	Otros pasivos financieros entidades deportivas (Nota 11)
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)
			Pasivos por impuesto diferido (Notas 10 y 12)
			Total Pasivo No Corriente
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:
Existencias	19.084,56	5.956,20	Deudas a corto plazo (Nota 11)-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)-			Deudas con entidades de crédito
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	41.337,03	14.206,66	Otros pasivos financieros (Nota 5)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios entidades deportivas	595.073,14	-	Otros pasivos financieros entidades deportivas
Deudores varios entidades deportivas	1.000.000,00	-	Acreedores comerciales y otros cuentas a pagar (Nota 11)-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	32.855,32	-	Acreedores varios
	<u>1.669.265,49</u>	<u>14.206,66</u>	Acreedores varios entidades deportivas
Periodificaciones a corto plazo	<u>851,38</u>	<u>-</u>	Personal (remuneraciones pendientes de pago a la plantilla deportiva)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8)-			Pasivos por impuesto corriente (Nota 12)
Tesorería	230.048,22	28.334,02	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)
Total Activo Corriente	<u>1.915.249,65</u>	<u>48.496,58</u>	Periodificaciones a corto plazo (Nota 13)
TOTAL ACTIVO	<u>3.450.815,88</u>	<u>1.379.900,58</u>	Total Pasivo Corriente
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
			<u>3.450.815,88</u>
			<u>1.379.900,58</u>
			<u>(490.015,03)</u>
			<u>563.452,06</u>
			<u>73.437,03</u>
			<u>1.061.760,00</u>
			<u>571.744,97</u>
			<u>88.932,85</u>
			<u>1.264.922,72</u>
			<u>-</u>
			<u>25.424,94</u>
			<u>137.924,94</u>
			<u>265.440,00</u>
			<u>492.297,79</u>
			<u>20.884,72</u>
			<u>1.376,38</u>
			<u>-</u>
			<u>61.219,02</u>
			<u>62.583,62</u>
			<u>22.261,10</u>
			<u>164.219,46</u>
			<u>556.993,84</u>
			<u>829,72</u>
			<u>5.514,77</u>
			<u>164.034,12</u>
			<u>891.591,91</u>
			<u>231.774,20</u>
			<u>44.783,16</u>
			<u>132.000,00</u>
			<u>-</u>
			<u>31.500,00</u>
			<u>31.500,00</u>
			<u>315.857,82</u>
			<u>3.450.815,88</u>

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria/informe adjunta forman parte integrante del balance/abreviado al 30 de Junio de 2022.

SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

(Euros)

	<u>1.07.2021 al</u> <u>31.06.2022</u>	<u>1.07.2020 al</u> <u>30.06.2021</u>
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 14)-		
Ingresos por competiciones	111.986,62	167.950,00
Ingresos por abonados y socios	233.113,76	117.405,81
Ingresos por retransmisión	5.621.727,85	23.653,92
Ingresos por comercialización y publicidad	602.794,55	118.004,28
	<u>6.569.622,78</u>	<u>427.014,01</u>
Aprovisionamientos-		
Consumo de mercaderías	(99.418,96)	(28.321,69)
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	423.956,68	77.855,94
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 14)	237.187,33	448.635,96
	<u>661.144,01</u>	<u>526.491,90</u>
Gastos de personal (Nota 14)-		
Sueldos, salarios y asimilados de plantilla deportiva	(2.574.023,17)	(521.252,85)
Otros sueldos, salarios y asimilados	(479.411,64)	(15.747,31)
Cargas sociales	(592.109,74)	(170.332,74)
	<u>(3.645.544,55)</u>	<u>(707.332,90)</u>
Otros gastos de explotación (Nota 14)-		
Servicios exteriores	(980.068,87)	(397.477,25)
Desplazamientos	(217.518,07)	(30.350,50)
Tributos	(1.058,07)	-
Otros gastos de gestión corriente	(1.482.341,14)	(44.408,68)
	<u>(2.680.986,15)</u>	<u>(472.236,43)</u>
Amortización del inmovilizado (Notas 4 y 5)	(417.205,43)	(333,75)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 10)	331.800,00	-
Otros resultados	(41.055,00)	11.768,55
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>678.356,70</u>	<u>(242.950,31)</u>
Gastos financieros (Nota 11)	(85.607,84)	(1.954,95)
RESULTADO FINANCIERO	<u>(85.607,84)</u>	<u>(1.954,95)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>592.748,86</u>	<u>(244.905,26)</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 12)	(29.296,80)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>563.452,06</u>	<u>(244.905,26)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>563.452,06</u>	<u>(244.905,26)</u>

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 30 de junio de 2022.

SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

(1) **Naturaleza y Actividad de la Sociedad**

La SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA (en adelante, la Sociedad o el Club) es una asociación privada sin ánimo de lucro, fundada en 1925, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, cuyo exclusivo objeto es el fomento de la actividad física y deportiva, mediante la participación habitual en competiciones oficiales, y la práctica de la modalidad del fútbol. Asimismo, el Club fomentará, de acuerdo con la demanda existente y sus recursos humanos y materiales, el deporte para personas con discapacidad. Asimismo, el Club promoverá el deporte femenino favoreciendo la apertura de las disciplinas deportiva a las mujeres.

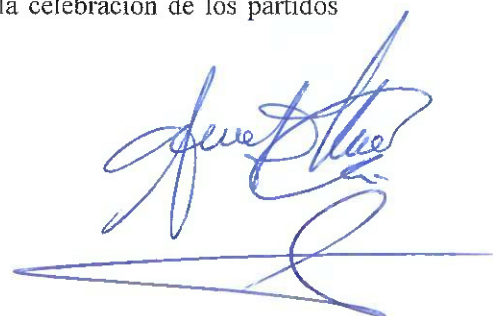
La Sociedad se registrará en todas las cuestiones relativas a su constitución, inscripción, modificación, extinción, organización y funcionamiento, por la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, por el Decreto 163/2010, de 22 de junio, de clubes deportivos y agrupaciones deportivas, por sus Estatutos y demás reglamentos que sean de aplicación, y por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y demás órganos de gobierno. El Club también se registrará, en lo no regulado por dichas disposiciones, por la normativa general en materia de asociaciones.

Su domicilio social se encuentra en Barrio Urritxe s/n de Amorebieta (Bizkaia).

Durante la temporada 2022/2023 la Sociedad se encuentra inscrita en la Primera Federación del fútbol español de carácter no profesional y ámbito estatal organizada por la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.). Por su parte, durante la temporada 2021/2022 estuvo inscrita en la Segunda División del fútbol español organizada por LaLiga.

El ejercicio económico de la Sociedad se desarrolla entre el 1 de julio y el 30 de junio.

La Sociedad desarrolla su actividad deportiva en dos recintos deportivos de propiedad municipal (Notas 3.a y 4), así como en diversas instalaciones deportivas de Lezama en régimen de cesión para la celebración de los partidos oficiales.



Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas**

2.1 ***Imagen fiel-***

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- a) La Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, por el Decreto 163/2010, de 22 de junio, de clubes deportivos y agrupaciones deportivas, por sus Estatutos y demás reglamentos que sean de aplicación, y por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y demás órganos de gobierno.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- c) El Plan General de Contabilidad adaptado a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales abreviadas que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Sociedad se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, la Junta Directiva de la Sociedad no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.



2.2 *Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 3. La Junta Directiva de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis-

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, son los siguientes:

- La estimación de provisiones (Nota 3.i)
- Las hipótesis para determinar el valor razonable del derecho de uso de la cesión de los recintos deportivos “Urritxe” y “Txolon” (Nota 3.a).



2.4 ***Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-***

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Sociedad ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en los estados financieros abreviados del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se detalla información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos por el citado Real Decreto:

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad:

La Sociedad ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.



- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- d) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios:

Activos financieros - Categoría inicial	Euros			
	Valor en libros a 30.06.2021	Activos financieros a coste amortizado	Valor en libros a 01.07.2021	Diferencia
Préstamos y partidas a cobrar-				
Créditos comerciales	14.206,66	14.206,66	14.206,66	-
Otros	1.200,00	1.200,00	1.200,00	-
	<u>15.406,66</u>	<u>15.406,66</u>	<u>15.406,66</u>	<u>-</u>



Pasivos financieros - Categoría inicial	Euros			Diferencia
	Valor en libros a 30.06.2021	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros - Nueva categoría Valor en libros a 01.07.2021	
Débitos y partidas a pagar-				
Deudas con entidades de crédito	1.364,60	1.364,60	1.364,60	-
Otros	350.710,06	350.710,06	350.710,06	-
	352.074,66	352.074,66	352.074,66	-

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que los activos y pasivos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros de principal e intereses.

La aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad:

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Sociedad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 30 de junio de 2021 en los contratos que no estaban terminados al 1 de julio de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad.

2.5 Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el



30 de junio de 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.4. anterior.

2.6 *Cambios en criterios contables-*

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021.

2.7 *Corrección de errores-*

A continuación, se indica los efectos de las correcciones realizadas en las partidas del balance abreviado al 30 de junio de 2021:

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>30.06.2021</u>
PATRIMONIO NETO:	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10)	<u>(265.440,00)</u>
Total Patrimonio Neto	<u>(265.440,00)</u>
PASIVO NO CORRIENTE:	
Pasivos por impuesto diferido (Notas 10 y 12)	<u>265.440,00</u>
Total Pasivo No corriente	<u>265.440,00</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>-</u>

2.8 *Importancia relativa-*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022.

(3) Normas de Registro y Valoración

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022:



a) *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 3.c.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 333.983,71 euros (333,75 euros en el ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2021) (Nota 4).

Concesión del uso privativo de los recintos deportivos "Urritxe" y "Txolon"-

En el mes de junio de 2021, fue formalizado un acuerdo de la Sociedad y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Amorebieta para la concesión del uso privativo de los recintos deportivos "Urritxe" y "Txolon" en el que se establece una vigencia del mismo hasta junio de 2025.



La resolución a la consulta 6 del BOICAC 77 relativa a la concesión del derecho de uso sobre bienes de dominio público sin exigencia de contraprestación establece que la entidad beneficiaria de la concesión deberá contabilizar el citado derecho de uso recibido como un “Inmovilizado intangible” por su valor razonable, registrando como contraprestación un ingreso imputado directamente al Patrimonio Neto.

Para determinar el valor razonable del derecho de uso de la concesión de los recintos deportivos la Junta Directiva de la Sociedad ha considerado las siguientes hipótesis:

- Valor de reposición de los recintos deportivos o tasación externa de los mismos.
- Vida útil de dicho valor.
- Grado de utilización de los recintos deportivos.

La metodología usada ha consistido en el cálculo, para la totalidad de la concesión de uso, en función del valor de reposición, su vida útil y el porcentaje de uso de dicha instalación mediante la realización de una tasación externa al Club.

Por tanto, se ha registrado el derecho de uso de los recintos deportivos por su valor razonable en el momento inicial como un “Inmovilizado intangible”, con abono a Patrimonio Neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias durante un plazo de 4 años, tanto del ingreso correspondiente por el traspaso de la subvención, como la amortización del “Inmovilizado intangible” se efectuará linealmente y de acuerdo a la duración del acuerdo antes citado.

b) *Inmovilizado material-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan



a la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, según los porcentajes que se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Otras instalaciones	10% - 37%
Mobiliario	10% - 20%
Equipos para procesos de información	20%
Otro inmovilizado material	10%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 83.221,72 euros (Nota 5).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado en el apartado 3.c. de esta Nota.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 3.c.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-*

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible



y material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que la condición de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad no dispone de arrendamientos financieros.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad realiza pagos de arrendamientos operativos principalmente por los arrendamientos de la tienda y en los que se encuentran situadas sus oficinas administrativas (Nota 6).

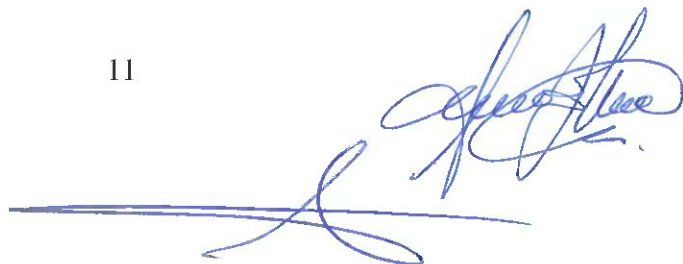
e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance abreviado cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y



los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las



expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir



motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Intereses recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la



participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:



1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Fianzas entregadas

Corresponden a los importes desembolsados por los alquileres a los propietarios de la tienda y de la oficina del Club. Dichas fianzas son registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por



causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

g) Impuesto sobre beneficios-

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



La Sociedad se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, que desarrolla el Impuesto sobre Sociedades y tributa en Régimen especial de pequeña empresa.

h) *Ingresos por ventas de bienes y prestaciones de servicios-*

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Concretamente, los ingresos se reconocen de la siguiente forma:

- Los ingresos por los derechos de retransmisión televisivos y otras contraprestaciones por la participación en una competición que sean contraprestaciones fijas, se registran de manera proporcional a medida que se celebran los partidos correspondientes durante la temporada.
- Los ingresos respecto a contratos de patrocinio que son contraprestaciones fijas se registran de manera proporcional durante el periodo cubierto por el contrato de derechos de patrocinio. En caso de contraprestaciones variables y que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por la Sociedad, se registran en el momento es que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos por socios se registran de manera proporcional durante la temporada.



- Los ingresos en concepto de entradas o similares se registran en el momento de celebración del partido correspondiente.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

i) Provisiones y contingencias-

La Junta Directiva de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso



y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

Al 31 de junio de 2022 y 2021, el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del balance abreviado adjunto recoge por importe de 88.932,85 euros, la cuantía destinada a hacer frente a otras responsabilidades probables o ciertas, y a deudas pendientes que pudieran derivarse de la actividad ordinaria de la empresa.

j) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

La Sociedad no prevé que se vayan a producir en el futuro despidos o rescisiones de importancia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance abreviado al 30 de junio de 2022 adjunto.

k) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.



l) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas. Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de explotación se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produce su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

m) Transacciones con partes vinculadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales abreviadas se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona



física dominante, ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Sociedad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(4) **Inmovilizado Intangible**

Los movimientos habidos en los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2021 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:



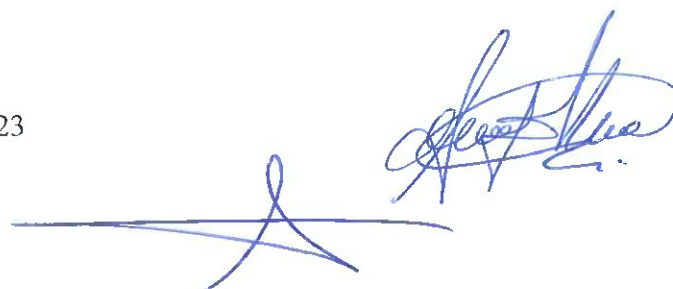
30.06.2022:

	Euros		
	Saldo al 30.06.2021	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 30.06.2022
COSTE:			
Derechos de uso	1.327.200,00	-	1.327.200,00
Aplicaciones informáticas	3.337,45	27.925,00	31.262,45
	<u>1.330.537,45</u>	<u>27.925,00</u>	<u>1.358.462,45</u>
AMORTIZACIONES:			
Derechos de uso (Nota 10)	-	(331.800,00)	(331.800,00)
Aplicaciones informáticas	(333,75)	(2.183,71)	(2.517,46)
	<u>(333,75)</u>	<u>(333.983,71)</u>	<u>(334.317,46)</u>
NETO:			
Derechos de uso	1.327.200,00	(331.800,00)	995.400,00
Aplicaciones informáticas	3.003,70	25.741,29	28.744,99
	<u>1.330.203,70</u>	<u>(306.058,71)</u>	<u>1.024.144,99</u>

30.06.2021:

	Euros		
	Saldo al 30.06.2020	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 30.06.2021
COSTE:			
Derechos de uso	-	1.327.200,00	1.327.200,00
Aplicaciones informáticas	-	3.337,45	3.337,45
	<u>-</u>	<u>1.330.537,45</u>	<u>1.330.537,45</u>
AMORTIZACIONES:			
Derechos de uso	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	(333,75)	(333,75)
	<u>-</u>	<u>(333,75)</u>	<u>(333,75)</u>
NETO:			
Derechos de uso	-	1.327.200,00	1.327.200,00
Aplicaciones informáticas	-	3.003,70	3.003,70
	<u>-</u>	<u>1.330.203,70</u>	<u>1.330.203,70</u>

El saldo al 30 de junio de 2022 y 2021 en el epígrafe "Derechos de uso" se corresponde al acuerdo del mes de junio de 2021 con el Ilustrísimo Ayuntamiento de Amorebieta para la concesión del uso privativo de los recintos deportivos "Urritxe" y "Txolon" y en el que se estableció una vigencia del mismo de 4 años (Nota 3.a).



(5) **Inmovilizado Material**

El movimiento habido durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

30.06.2022:	Euros		
	Saldo al 30.06.2021	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 30.06.2022
COSTE:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Otras instalaciones	-	477.949,71	477.949,71
Mobiliario	-	4.257,29	4.257,29
Equipos para procesos de información	-	32.197,64	32.197,64
Otro inmovilizado material	-	4.450,08	4.450,08
	-	518.854,72	518.854,72
Inmovilizado en curso y anticipos	-	10.000,00	10.000,00
	-	528.854,72	528.854,72
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Otras instalaciones	-	(75.911,87)	(75.911,87)
Mobiliario	-	(619,92)	(619,92)
Equipos para procesos de información	-	(6.439,53)	(6.439,53)
Otro inmovilizado material	-	(250,40)	(250,40)
	-	(83.221,72)	(83.221,72)
NETO:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Otras instalaciones	-	402.037,84	402.037,84
Mobiliario	-	3.637,37	3.637,37
Equipos para procesos de información	-	25.758,11	25.758,11
Otro inmovilizado material	-	4.199,68	4.199,68
	-	435.633,00	435.633,00
Inmovilizado en curso y anticipos	-	10.000,00	10.000,00
	-	445.633,00	445.633,00

Las adiciones del ejercicio se deben a diversas inversiones realizadas por la Sociedad en sus instalaciones y en las instalaciones que tiene cedidas.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad no tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

La Junta Directiva de la Sociedad considera que se podrá recuperar la inversión realizada en las instalaciones a través de la dotación a la amortización de cada ejercicio.

Al 30 de junio de 2022, se encuentra pendiente de pago inversiones de inmovilizado material por importe de 1.376,38 euros que figura incluido en el saldo del epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance abreviado adjunto.

(6) **Arrendamientos**

La Sociedad tiene arrendado a terceros, principalmente, una oficina y la tienda de la Sociedad. El importe de las cuotas por la totalidad de los arrendamientos operativos reconocidas como gasto en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 ha ascendido a 16.025,00 euros (Nota 14).

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2021, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (a valor nominal), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión alguna de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
	30.06.2022	30.06.2021
Hasta un año	7.500,00	16.025,00
Entre uno y cinco años	21.250,00	30.475,00
	<u>28.750,00</u>	<u>46.500,00</u>

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio 2021 se registró en concepto del coste asociado al uso gratuito de los campos donde la Sociedad desarrolla su actividad un gasto por un importe total de 331.800,00 euros, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores”, y un ingreso por el mismo importe en el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 adjunta (Nota 14).




(7) **Activos Financieros por Categorías**

Categorías de activos financieros-

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

Categorías	Euros			
	30.06.2022		30.06.2021	
	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
Activos financieros a coste amortizado	2.800,00	1.636.410,17	1.200,00	14.206,66

Al 30 de junio de 2022, el saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Deudores varios entidades deportivas” que asciende a 1.000.000,00 de euros recoge el valor de la cuenta cobrar a LaLiga por el neto entre el valor de participación de la Sociedad en LaLiga y un préstamo recibido por la misma para su financiación. Como consecuencia del descenso deportivo de la Sociedad en la temporada 2021/2022, la Sociedad va a ir cobrando dicho importe durante la temporada 2022/2023.

Al 30 de junio de 2022, el saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios entidades deportivas” se corresponde principalmente con facturas pendientes de cobro de los derechos audiovisuales y de quinielas y patrocinio del mes de junio de 2022 emitidas a LaLiga.

La Junta Directiva de la Sociedad considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

(8) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

El detalle de este epígrafe al 30 de junio de 2022 y 2021, es como sigue:



	Euros	
	<u>30.06.2022</u>	<u>30.06.2021</u>
Caja	3.942,87	281,80
Cuentas a la vista en bancos	<u>226.105,35</u>	<u>28.052,22</u>
	<u>230.048,22</u>	<u>28.334,02</u>

Los saldos en cuentas a la vista en bancos son saldos de libre disposición y tienen una remuneración de mercado.

(9) **Fondos Propios**

Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Euros		
	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 30 de junio de 2020	(299.361,93)	54.252,16	(245.109,77)
Aplicación del resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020	54.252,16	(54.252,16)	-
Resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021	-	(244.905,26)	(244.905,26)
Saldos al 30 de junio de 2021	<u>(245.109,77)</u>	<u>(244.905,26)</u>	<u>(490.015,03)</u>
Aplicación del resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021	(244.905,26)	244.905,26	-
Resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022	-	563.452,06	563.452,06
Saldos al 30 de junio de 2022	<u>(490.015,03)</u>	<u>563.452,06</u>	<u>73.437,03</u>

Resultados de ejercicios anteriores-

El saldo de este epígrafe de los balances abreviados al 30 de junio de 2022 y 2021 adjuntos, corresponde a la acumulación de los resultados positivos y negativos generados y no distribuidos por la Sociedad desde su origen.

(10) **Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos**

El movimiento registrado en los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado se detalla a continuación:

	Euros			Saldo a 30.06.2022
	Saldo a 30.06.2021	Retiros (Nota 4)	Efecto impositivo de los retiros	
Concesión "Urritxe" y "Txolon"	<u>1.061.760,00</u>	<u>(331.800,00)</u>	<u>66.360,00</u>	<u>796.320,00</u>

	Euros			Saldo a 30.06.2021
	Saldo a 30.06.2020	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	
Concesión "Urritxe" y "Txolon"	<u>-</u>	<u>1.327.200,00</u>	<u>(265.440,00)</u>	<u>1.061.760,00</u>

Concesión de los recintos deportivos “Urritxe” y “Txolon”-

Este epígrafe se corresponde al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio de 2021 con la concesión de uso privativo de los recintos deportivos “Urritxe” y “Txolon” derivado del acuerdo suscrito en junio de 2021 (Notas 3.a y 4). Las adiciones a este concepto se correspondían con el alta de los derechos de uso.

(11) **Pasivos Financieros por Categorías**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 30 de junio de 2022 y 2021, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

30.06.2022:	Euros			
	Pasivos financieros a largo plazo	Pasivos financieros a corto plazo		Total
Categorías	Otros pasivos financieros entidades deportivas	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Pasivos financieros a coste amortizado	<u>1.264.922,72</u>	<u>22.261,10</u>	<u>722.043,02</u>	<u>744.304,12</u>

30.06.2021:		Euros		
Categorías	Pasivos financieros a largo plazo	Pasivos financieros a corto plazo		
	Otros pasivos financieros entidades deportivas	Deudas a corto plazo	Acreedores	
			comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	112.500,00	62.583,62	176.991,04	239.574,66

Al 30 de junio de 2022 el epígrafe “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros entidades deportivas” del balance abreviado adjunto se corresponden principalmente con el préstamo participativo constituido con LaLiga en relación al acuerdo entre LaLiga y CVC, el cual ha devengado en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 unos intereses por importe de 42.341,20 euros registrados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta. La estimación de la devolución de dicho préstamo es la siguiente:

30.06.2022:	Euros
Corto plazo-	
2022/2023	-
Largo plazo-	
2023/2024	-
2024/2025	-
2025/2026	29.381,00
2026/2027	29.381,00
2027/2028 y siguientes	1.144.662,26
	<u>1.203.424,26</u>
	<u>1.203.424,26</u>

Asimismo, al 30 de junio de 2022, el epígrafe “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros entidades deportivas” del balance abreviado adjunto recoge un saldo pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como consecuencia de un convenio de colaboración suscrito. Dicho convenio se devengará de la siguiente manera (Nota 13):

30.06.2022:	Euros
Corto plazo-	
Temporada 2022-2023	31.500,00
Largo plazo-	
Temporada 2023-2024	31.500,00
Temporada 2024-2025	29.998,46
	<u>61.498,46</u>
	<u>92.998,46</u>

30.06.2021:	Euros
Corto plazo-	
Temporada 2021-2022	31.500,00
Largo plazo-	
Temporada 2022-2023	31.500,00
Temporada 2023-2024	31.500,00
Temporada 2024-2025	31.500,00
Temporada 2025-2026	18.000,00
	<u>112.500,00</u>
	<u>144.000,00</u>

Adicionalmente, durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 la Sociedad ha dispuesto de un préstamo otorgado por LaLiga para la financiación del valor de participación en LaLiga. El importe inicial del préstamo fue de 1.850.000,00 euros el cuál ha sido reintegrado en parte por la Sociedad durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022. Al 30 de junio de 2022, debido al descenso de división del equipo, la Sociedad ha neteado el importe pendiente del préstamo que ya no va a devolver del valor de la participación en LaLiga (Nota 7).

La Junta Directiva de la Sociedad considera que el importe en libros de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se aproxima a su valor razonable.

Clasificación por vencimientos-

La clasificación de los principales pasivos financieros por vencimientos con vencimiento determinado o determinable al 30 de junio de 2022 y 2021, es como sigue:

30.06.2022:	Euros						
	Corriente	No corriente				Total no corriente	Total
	30.06.2023	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2027 y siguientes		
Deudas a corto y largo plazo-							
Deudas con entidades de crédito	20.884,72	-	-	-	-	-	20.884,72
Otros pasivos financieros	1.376,38	-	-	-	-	-	1.376,38
Otros pasivos financieros entidades deportivas	-	31.500,00	29.998,46	29.381,00	1.174.043,26	1.264.922,72	1.264.922,72
	<u>22.261,10</u>	<u>31.500,00</u>	<u>29.998,46</u>	<u>29.381,00</u>	<u>1.174.043,26</u>	<u>1.264.922,72</u>	<u>1.287.183,82</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-							
Acreedores varios	164.219,46	-	-	-	-	-	164.219,46
Acreedores varios entidades deportivas	556.993,84	-	-	-	-	-	556.993,84
Personal	829,72	-	-	-	-	-	829,72
	<u>722.043,02</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>722.043,02</u>
	<u>744.304,12</u>	<u>31.500,00</u>	<u>29.998,46</u>	<u>29.381,00</u>	<u>1.174.043,26</u>	<u>1.264.922,72</u>	<u>2.009.226,84</u>

30.06.2021:

	Euros						
	Corriente		No corriente			Total no corriente	Total
	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026		
Deudas a corto y largo plazo							
Deudas con entidades de crédito	1.364,60	-	-	-	-	1.364,60	
Otros pasivos financieros entidades deportivas	61.219,02	31.500,00	31.500,00	31.500,00	18.000,00	173.719,02	
	62.583,62	31.500,00	31.500,00	31.500,00	18.000,00	175.083,62	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-							
Acreedores varios	44.991,04	-	-	-	-	44.991,04	
Personal	132.000,00	-	-	-	-	132.000,00	
	176.991,04	-	-	-	-	176.991,04	
	239.574,66	31.500,00	31.500,00	31.500,00	18.000,00	352.074,66	

(12) Situación Fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas al 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	Deudor/(Acreedor)	
	30.06.2022	30.06.2021
No corriente-		
Activo /(Pasivo) por impuesto diferido	58.988,24	(281.850,27)
Otras créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, por IVA	-	(21.696,41)
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(3.728,53)
	-	(25.424,94)
	58.988,24	(281.850,27)
Corriente-		
Pasivos por impuesto corriente-		
Hacienda Pública acreedora, por Impuesto sobre Sociedades	-	(5.514,77)
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, por IVA	32.855,32	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(97.142,57)
Organismos de la Seguridad Social	-	(66.891,55)
	32.855,32	(164.034,12)
	32.855,32	(169.548,89)

Deudas – Otras deudas con las Administraciones Públicas-

La Sociedad alcanzó acuerdos para el aplazamiento del pago de las deudas por retenciones practicadas y por impuestos del valor añadido a las Administraciones Públicas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 los cuales ha reintegrado en su totalidad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.

La clasificación de dicha deuda por vencimientos (incluidos los impuestos corrientes) con vencimiento determinado al 30 de junio de 2021 era como sigue:

30.06.2021:	Euros					
	Corriente	No corriente			Total no corriente	Total
	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025		
Deudas-						
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<u>44.783,16</u>	<u>11.839,56</u>	<u>10.655,94</u>	<u>2.929,44</u>	<u>25.424,94</u>	<u>70.208,10</u>

Impuesto sobre Beneficios-

El Club se encuentra sometido al régimen tributario establecido en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, que desarrolla el Impuesto sobre Sociedades y tributa en Régimen especial de pequeña empresa.

Las conciliaciones entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios se muestran a continuación:

30.06.2022:	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	563.452,06	(265.440,00)	298.012,06
Impuesto sobre sociedades	29.296,80	(66.360,00)	(37.063,20)
Disminuciones por diferencias temporarias con origen en el ejercicio-			
Libertad de amortización	(435.633,00)	-	(435.633,00)
Compensación de Bases Imponibles Negativas	(98.982,99)	-	(98.982,99)
Reducción microempresa	(15.711,58)	-	(15.711,58)
Aumentos por diferencias temporarias con origen en el ejercicio-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	331.800,00	331.800,00
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>42.421,29</u>	<u>-</u>	<u>42.421,29</u>



30.06.2021:	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(244.905,26)	1.061.760,00	816.854,74
Impuesto sobre sociedades	-	265.440,00	265.440,00
Disminución por diferencias temporarias con origen en el ejercicio-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(1.327.200,00)	(1.327.200,00)
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>(244.905,26)</u>	<u>-</u>	<u>(244.905,26)</u>

La conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el total de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios anuales terminados el el 30 de junio de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

30.06.2022:	Euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	592.748,86	(331.800,00)	260.948,86
Cuota al 20%	118.549,77	66.360,00	184.909,77
Aplicación de Bases Imponibles			
Negativas de ejercicios anteriores	(19.796,60)	-	(19.796,60)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(2.969,49)	-	(2.969,49)
Reducción microempresa	(3.142,32)	-	(3.142,32)
Activación de Bases Imponibles			
Negativas de ejercicios anteriores	(27.725,23)	-	(27.725,23)
Activación de deducciones			
AFN del ejercicio	(31.263,01)	-	(31.263,01)
Efecto impositivo de la libertad de amortización	(4.356,33)	-	(4.356,33)
Impuesto sobre beneficios	<u>29.296,80</u>	<u>66.360,00</u>	<u>95.656,80</u>

30.06.2021:	Euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	(244.905,26)	1.327.200,00	1.082.294,74
Cuota al 20%	-	(265.440,00)	(265.440,00)
Impuesto sobre beneficios	-	(265.440,00)	(265.440,00)

El detalle de los cálculos efectuados en relación con el saldo de la cuenta a pagar al 30 de junio de 2022 y 2021 era el siguiente:

	Euros	
	30.06.2022	30.06.2021
Base imponible (resultado fiscal)	42.421,29	(244.905,26)
Cuota 20%	8.484,26	-
Deducciones y bonificaciones	(2.969,49)	-
Impuesto sobre sociedades a pagar	5.514,77	-

Al 30 de junio de 2022, el detalle de los activos por impuesto diferido registrados en el balance abreviado adjunto correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensación, se presenta a continuación:

Origen	Euros	
	Base Imponible	Crédito reconocido
30.06.2021	145.922,27	27.725,23

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad disponía de la base imponible negativa pendiente de compensar del ejercicio terminado al 30 de junio de 2021 por importe de 244.905,26 euros de los que 98.982,99 euros han sido aplicados en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022.

El importe de los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la legislación del citado impuesto, que la Sociedad ha registrado como impuesto diferido y que tiene pendiente de compensación al 30 de junio de 2022, se muestra a continuación:

	Ejercicio	Euros
Deducción AFN	2022	31.263,01

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos para los impuestos que le son de aplicación. La Junta Directiva no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

(13) **Periodificaciones a Corto Plazo**

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance abreviado al 30 de junio de 2022 y 2021 corresponde al cobro anticipado de ayudas por un convenio de colaboración firmado en el ejercicio 2019, cuya duración depende de la categoría en la que dispute cada temporada. La Junta Directiva de la Sociedad ha estimado el siguiente calendario del devengo de los ingresos de dicho convenio de colaboración:

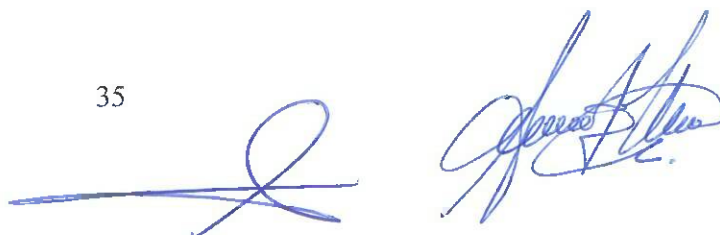
30.06.2022:	Euros
Corto plazo-	
Temporada 2022-2023	31.500
Largo plazo-	
Temporada 2023-2024	31.250
Temporada 2024-2025	29.998
	<u>61.248</u>
	<u>92.748</u>

30.06.2021:	Euros
Corto plazo-	
Temporada 2021-2022	31.500
Largo plazo-	
Temporada 2022-2023	31.250
Temporada 2023-2024	31.250
Temporada 2024-2025	31.250
Temporada 2025-2026	18.750
	<u>112.500</u>
	<u>144.000</u>

El importe correspondiente al largo plazo de los cuadros anteriores figura registrado con abono al epígrafe “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros entidades deportivas” de los balances abreviados adjuntos.

(14) **Ingresos y Gastos**

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminado terminados el 30 de junio de 2022 y 2021:




Importe neto de la cifra de negocios-

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 30 de junio de 2022 y 2021 adjuntas recoge lo siguiente:

	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Ingresos por competiciones-		
Ticketing	57.417,95	-
R.F.E.F.	52.599,92	167.950,00
Otros	1.968,75	-
	<u>111.986,62</u>	<u>167.950,00</u>
Ingresos por abonados y socios-		
Abonados y socios	170.767,76	87.631,82
Cuotas de cantera	62.346,00	29.773,99
	<u>233.113,76</u>	<u>117.405,81</u>
Ingresos por retransmisión-		
LaLiga	5.571.211,18	-
Otros	50.516,67	23.653,92
	<u>5.621.727,85</u>	<u>23.653,92</u>
Ingresos por comercialización y publicidad	602.794,55	118.004,28
	<u>6.569.622,78</u>	<u>427.014,01</u>

**Subvenciones de explotación incorporadas
al resultado del ejercicio-**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados 30 de junio de 2022 y 2021 adjunta recoge lo siguiente:



Ente subvencionador	Concepto	Euros	
		2021/2022	2020/2021
LaLiga	Mantenimiento Campo	183.322,23	-
Ministerio de Cultura y Deporte	Seguros Sociales	30.074,68	-
La Caixa	Donación	10.000,00	-
Gobierno Vasco	Ayuda COVID-19	5.000,00	-
Diputación Foral de Bizkaia	Ascenso a la segunda división de fútbol	5.000,00	-
Otros	Otros	2.426,62	-
Diputación Foral de Bizkaia	Ayuda al deporte escolar	1.363,80	1.078,20
Ayuntamiento de Amorebieta	Campos de Urritxe y Txolon (Nota 6)	-	331.800,00
Ayuntamiento de Amorebieta	Equipo 2ºB y cantera	-	97.681,00
Real Federación Española de Fútbol	Cantera con valores	-	15.526,76
Real Federación Española de Fútbol	Equipo juvenil	-	2.550,00
		<u>237.187,33</u>	<u>448.635,96</u>

Gastos de personal-

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 adjuntas recoge lo siguiente:

	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Sueldos y salarios plantilla deportiva	2.574.023,17	521.252,85
Otros sueldos, salarios y asimilados	479.411,64	15.747,31
Cargas sociales-		
Seguridad social a cargo de la empresa	588.234,93	166.531,52
Otros gastos sociales	3.874,81	3.801,22
	<u>592.109,74</u>	<u>170.332,74</u>
	<u>3.645.544,55</u>	<u>707.332,90</u>

Otros gastos de explotación-

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 30 de junio de 2022 y 2021 adjuntas recoge lo siguiente:

	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Servicios exteriores-		
Arrendamientos (Nota 6)	37.715,86	332.400,00
Reparaciones	222.934,77	735,22
Servicios profesionales independientes	387.443,45	39.596,47
Trasportes	2.445,05	-
Primas de seguro	1.950,93	1.750,95
Servicios bancarios	1.697,02	990,66
Suministros	4.230,58	1.884,37
Otros servicios	321.651,21	20.119,58
	<u>980.068,87</u>	<u>397.477,25</u>
Desplazamientos	217.518,07	30.350,50
Tributos	1.058,07	-
Otros gastos de explotación-		
Mutuas e inscripciones	382.945,16	18.297,97
Otros gastos de gestión corriente	1.099.395,98	26.110,71
	<u>1.482.341,14</u>	<u>44.408,68</u>
	<u>2.680.986,15</u>	<u>472.236,43</u>

El epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” del cuadro anterior se corresponden principalmente con gastos de organización de partidos, cuotas de inscripción en la Real Federación Española de Fútbol, árbitros y gastos de LaLiga.

(15) **Otra Información**

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2021/2022	2020/2021
Personal deportivo y técnico	40,61	10,94
Administración	5,47	0,50
	<u>46,08</u>	<u>11,44</u>

(16) Información Complementaria

a) *Cambios en los órganos de Gobierno-*

Al 30 de junio de 2022 los miembros de la Junta Directiva son los siguientes:

Presidente:	D. Jon Larrea Gonzalez
Vicepresidente:	D. Luis Javier Laucirica Apraiz
Secretaria:	D ^a . Miren Zorione Errose Etxebarria Arenaza
Tesorero:	D. Miguel Angel Berdugo Mancisidor
Vocal:	D. Asier Galarza Luengas
Vocal:	D. José María Gisasola Larrinaga
Vocal:	D. Aitor Larrucea Oarbeascoa
Vocal:	D. Jose Angel Estevez Hernaez
Vocal:	D. Unai Larrea González

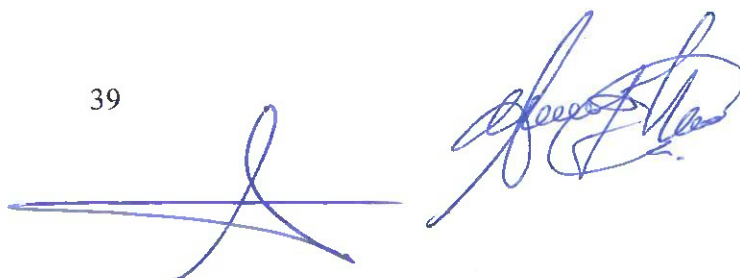
Al 30 de junio de 2021 los miembros de la Junta Directiva eran los siguientes:

Presidente:	D. Jon Larrea Gonzalez
Vicepresidente:	D. Eduardo Gallastegui Bilbao
Secretario:	D. Luis Javier Laucirica Apraiz
Tesorero:	D. Miguel Angel Berdugo Mancisidor
Vocal:	D ^a . Miren Zorione Errose Etxebarria Arenaza
Vocal:	D. Ibon Olalde Vicandi
Vocal:	D. Aitor Larrucea Oarbeascoa
Vocal:	D. Jose Angel Estevez Hernaez
Vocal:	D. Alexander Echevarria Arteche

b) *Retribuciones a los Miembros de la Junta Directiva y a la Alta Dirección-*

Durante los ejercicios anuales terminado el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de la Junta Directiva, ni existe retribución alguna devengada por Alta Dirección.

Por otra parte, los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad no ha percibido remuneraciones, ni tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de él a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida y responsabilidad civil con respecto a la Junta Directiva ni al personal de la alta dirección.



(17) **Hechos Posteriores**

En el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2022 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido el descenso a la liga la Primera Federación del fútbol español de carácter no profesional y ámbito estatal organizada por la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.).

(18) **Liquidación del Presupuesto**

La liquidación del presupuesto en los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

30.06.2022:

Gastos-	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos de personal	(3.832.479,53)	(3.645.544,55)	186.934,98
Servicios exteriores + Otros gastos	(2.039.655,32)	(2.462.410,01)	(422.754,69)
Desplazamientos	(210.000,00)	(217.518,07)	(7.518,07)
Material deportivo	-	(99.418,96)	(99.418,96)
Gastos bancarios	(95.097,88)	(85.607,84)	9.490,04
Amortización	(381.518,41)	(417.205,43)	(35.687,02)
Otros gastos	-	(71.409,87)	(71.409,87)
	<u>(6.558.751,14)</u>	<u>(6.999.114,73)</u>	<u>(440.363,59)</u>
Ingresos-			
Ingresos por competiciones	246.442,15	111.986,62	(134.455,53)
Cuotas	195.537,19	233.113,76	37.576,57
Subvenciones	-	568.987,33	568.987,33
Publicidad	145.000,00	602.794,55	457.794,55
Televisión	5.705.000,00	5.621.727,85	(83.272,15)
Ingresos accesorios	112.500,00	423.956,68	311.456,68
Otros ingresos	331.800,00	-	(331.800,00)
	<u>6.736.279,34</u>	<u>7.562.566,79</u>	<u>826.287,45</u>



30.06.2021:

Gastos-	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos de personal	(495.000,00)	(707.332,90)	(212.332,90)
Servicios exteriores + Otros gastos	(51.000,00)	(441.885,93)	(390.885,93)
Desplazamientos	(19.000,00)	(30.350,50)	(11.350,50)
Material deportivo	(15.000,00)	(28.321,69)	(13.321,69)
Gastos bancarios	(6.000,00)	(1.954,95)	4.045,05
Otros gastos	(57.000,00)	(333,71)	56.666,29
	<u>(643.000,00)</u>	<u>(1.210.179,68)</u>	<u>(567.179,68)</u>
Ingresos-			
Ingresos por competiciones	-	167.950,00	167.950,00
Cuotas	156.500,00	117.405,81	(39.094,19)
Subvenciones	205.000,00	448.635,96	243.635,96
Publicidad	130.000,00	118.004,28	(11.995,72)
Televisión	31.000,00	23.653,92	(7.346,08)
Ingresos accesorios	115.000,00	77.855,94	(37.144,06)
Otros ingresos	10.000,00	11.768,55	1.768,55
	<u>647.500,00</u>	<u>965.274,46</u>	<u>317.774,46</u>

